

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.-

VISTO la resolución n° 199/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual propone al Consejo Superior dar por aprobada por equivalencias diversas materias, al alumno Jorge Dario IZARDO VILLARROEL, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de equivalencia de materias se encuentra encuadrada en lo establecido en el artículo 3.1.2 de la Ordenanza 462 (Reglamento de Estudio).

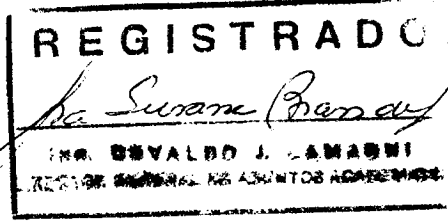
Que el Consejo Departamental de Mecánica de la mencionada Facultad Regional, se ha expedido aconsejando realizar pruebas de complemento en las asignaturas Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II y Estabilidad I.

Que dichas pruebas complementarias resultaron satisfactorias.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Básicas de la Facultad Regional Resistencia, aconsejó dar por aprobadas por equivalencias las asignaturas Algebra, Geometría Analítica, Física I, Química, Análisis Matemático I, Física II, Análisis Matemático II, Inglés I y Análisis Matemático III.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

//..



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 2 -

//..

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar y dar por aprobadas por equivalencias al alumno Jorge Dario IZARDO VILLARROEL (DNI n° 20.193.268 - Legajo N° // 03-0229-2) las asignaturas Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Estabilidad I, Algebra, Geometría Analítica, Física I, Química, Análisis Matemático I, Física II, Análisis Matemático II, Inglés I y Análisis Matemático III, conforme a lo propuesto por la Resolución n°/ 199/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 771/89

U. T. N.
mgc

*[Handwritten signature over the stamp]*

Ingeniero *[Handwritten signature]* JUAN G. RECALCATTI  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO